



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Controto Molina Leg. 62784

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la jefa del Departamento de despacho de alumnos Luisa E. Fernández solicita la contratación del personal de apoyo, a fin de desarrollar las tareas: Administrativas, Técnicas Profesional, Mantenimientos, Producción y servicios Generales.

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docentes de Retribución Única que de MOLINA, AUGUSTO RAUL DNI 39056941 el cual tendrán vigencia desde el 27 de Marzo de 2026 hasta el 30 de Junio de 2026 con una remuneración mensual bruta de \$ 888.334,35. El presente gasto será atendido con recursos propios- fuente 12- de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

